



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 41

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA ANTONIA DE JESUS CAMPOVERDE PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 5.- APROBAR LA ETICIÓN DEL SEÑOR WILMER SANCHEZ TORO PARA LA VENTA DE UN TERRENO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 6.- APROBAR LA ETICIÓN DE LA DIOCESIS DE MACHALA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANGEL POLIVIO SANCHEZ LOAIZA PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 7.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA ANTONIA DE JESUS CAMPOVERDE PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la señora **ANTONIA DE JESUS CAMPOVERDE**, ha presentado una



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana de la Victoria del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 01, Manzana 26, Predio No 02, con un área total de 252.85m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta la peticionaria un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **ANTONIA DE JESUS CAMPOVERDE**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA DE JESUS CAMPOVERDE, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: CALLE MUNICIPALIDAD, CON: 16.00MTS, SUR: PREDIO No 3 y 20, CON: 16.10MTS, ESTE: PREDIO No 3, CON: 15.40MTS Y, OESTE: PREDIO No 1 y 20, CON: 16.15MTS; UBICADO EN LA CIUDAD DE LA VICTORIA EN LA ZONA 01, MANZANA 26, SECTOR 01, PREDIO No 2; CON UN ÁREA TOTAL DE 252,85M². DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. 4.- **APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la señora **MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Ciudadela Miraflores de la Victoria del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 03, Manzana 49, Predio No 11, con un área total de 225.00m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta la peticionaria un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: CALLE No 3, CON: 9.00MTS, SUR: AREA MUNICIPAL, CON: 9.00MTS, ESTE: PREDIO No 12, CON: 25.00MTS Y, OESTE: PREDIO No 10, CON: 25.00MTS; UBICADO EN CIUDADELA MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE LA VICTORIA EN LA ZONA 01, MANZANA 49, SECTOR 03, PREDIO No 11; CON UN ÁREA TOTAL DE 225,00M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012.

5.- APROBAR LA ETICIÓN DEL SEÑOR WILMER SANCHEZ TORO PARA LA VENTA DE UN TERRENO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **WILMER SANCHEZ TORO**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Ciudadela Miraflores de la Victoria del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 03, Manzana 49, Predio No 12, con un área total de 225.00m2, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **WILMER SANCHEZ TORO**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL SEÑOR WILVER SANCHEZ TORO, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: CALLE No 3, CON: 9.00MTS, SUR: AREA MUNICIPAL, CON: 9.00MTS, ESTE: PREDIO No 13, CON: 25.00MTS Y, OESTE: PREDIO No 11, CON: 25.00MTS; UBICADO EN CIUDADELA MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE LA VICTORIA EN LA ZONA 01, MANZANA 49, SECTOR 03, PREDIO No 12; CON UN ÁREA TOTAL DE 225,00M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012.**

6.- APROBAR LA ETICIÓN DE LA DIOCESIS DE MACHALA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANGEL POLIVIO SANCHEZ LOAIZA PARA LA VENTA DE UN



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la Diócesis de Machala, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia urbana de Platanillos del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 01, Manzana 4, Predio No 4, con un área total de **603.62M2**, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **WILMER SANCHEZ TORO**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: RESOLUCION: RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA DIOCISIS DE MACHALA REPRESENTADO POR SEÑOR ANGEL POLIVIO SANCHEZ LOIZA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIOS No 6, CON: 1.20MTS; PREDIO No 3, CON: 14.50MTS, CON UNTOTAL DE 15.70MTS; SUR: PLAZOLETA PUBLICA (AREA MUNICIPAL), CON: 17.95MTS, ESTE: CALLE VEHICULAR A, CON: 34.95MTS Y, OESTE: PREDIO No 5, CON: 30.50MTS; PREDIO No 6, CON: 5.00MTS, CON UN TOTAL DE 35.50MTS, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA DE PLATANILLOS DEL CANTON LAS LAJAS, EN LA ZONA 01, MANZANA 4, SECTOR 01, PREDIO No 4; CON UN ÁREA TOTAL DE 603.62M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **7.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H30 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 42

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016. 3.- CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL BRIGADA DE INFANTERIA DE EL ORO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL BRIGADA DE INFANTERIA DE EL ORO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que **MEDIANTE Resolución Administrativa No 029- de Declaratoria de Utilidad Pública- GADMILL-2016- de fecha primero de noviembre del 2016, resolví declarar de utilidad pública o de interés social confines de expropiación y de ocupación inmediata un lote de terreno de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, Brigada de Infantería de El Oro, el mismo que se encuentra ubicado en el Sitio Puyango, de la Parroquia La Libertad del cantón Las Lajas, con una superficie total de 5.899.0mts2, en cuya área de terreno el GAD Municipal ejecutará el proyecto de Construcción de**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

Cubierta, Escenario, Cancha, Baterías Sanitarias y Cerramiento de la Cancha de Uso Múltiple, en el que beneficiara los niños y niñas, jóvenes y adultos del Sitio Puyango, en la que se fomentara las actividades deportivas en dicho sector y de más moradores que se encuentran aledaños, señores concejales con estas palabras pongo a consideración de ustedes la resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública o de Interés Social, Confinde de Expropiación y de Ocupación Inmediata, los señores concejales, proceden a deliberar sobre la resolución de la declaratoria resuelta por el Alcalde en donde se indica toda la documentación de soporte que sirvió para realizar la Declaratoria y que se ha cumplido con lo que determina la Ley, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PROCEDEN A RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERES SOCIAL, CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, BRIGDA DE INFANTERIA DE EL ORO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H35 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 43

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016. 3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DEL CONSORCIO PÚBLICO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE PETRIFICADO PUYANGO (BPP). 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DEL CONSORCIO PÚBLICO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE PETRIFICADO PUYANGO (BPP).** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que es necesario formar parte del Convenio del Consorcio Público de Gobiernos Autónomos Descentralizados, para el Manejo y Administración del Bosque Petrificado de Puyango (BPP), y de esta manera poder realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento, conservación, desarrollo del sector del Bosque Petrificado Puyango, con estas palabras señores concejales solicito a ustedes para que se me autorice la firma del convenio, los señores concejales indican que es necesario que el GAD Municipal sea parte del consorcio los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DEL CONSORCIO PÚBLICO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

DESCENTRALIZADOS, PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE PETRIFICADO PUYANGO (BPP). 4.- CLAUSURA.- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

